



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1318	Fecha:	24/10/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARTHA LUCIA DIAZ HERNANDEZ
Nit - Cc:	46362548
Predio Numero	01020000012000060000000000 (010201200006000)
Dirección Del Inmueble	D 4B 4A 37
Dirección De Cobro	D 4B 4A 37 / SIN DIRECCION EL CHIRCAL (VUR)

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor(a): MARTHA LUCIA DIAZ HERNANDEZ identificada con la cédula de Ciudadanía: 46362548 es propietario(a) del inmueble distinguido con el numero catastral 01020000012000060000000000 (010201200006000), de igual forma registra en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, predio ubicado en D 4B 4A 37 de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria 095 - 82514, dirección "SIN DIRECCION EL CHIRCAL" y registra además como propietario, DIAZ DE HERNANDEZ FABRICIO ENRIQUE.

Que el predio identificado con código catastral **01020000012000060000000000 (010201200006000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 1996 A 2024, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 982 de 2013 para las vigencias 1996 A 2012, resolución 1871 de 2019 para las vigencias 2013 A 2019 y proceso de cobro coactivo 007 de 2014, proceso de cobro coactivo 071 de 2023, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2020 a 2024 del predio identificado con código catastral 01020000012000060000000000 (010201200006000) y dirección D 4B 4A 37 de este municipio, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000012000060000000000	46.362.548	0	0	1643	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección D 4B 4A 37								
MARTHA LUCIA DIAZ HERNANDEZ		2020 a 2024	Avalúo \$ 91.209.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-82514	19/07/2021	1995	01/01/1900	\$ 0							
Año	%I Tar	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Predial	Desuento	S. Pred	Sob Bombas	Atartrato	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.009	78.804.000	709.776	937.846	0	0	14.196	0	0	14.196	1.661.818
2021	0.012	81.230.000	974.760	1.073.845	0	0	19.485	0	0	19.485	2.068.100
2022	0.012	83.667.000	1.004.004	833.692	0	0	20.080	0	0	20.080	1.857.776
2023	0.012	87.273.000	1.047.276	444.194	0	0	20.948	0	0	20.948	1.512.416
2024	0.012	91.209.000	1.094.508	81.542	0	0	21.890	0	0	21.890	1.197.940
TOTALES:			4.830.324	3.371.119	0	0	86.607	0	0	86.607	8.298.050

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veinticuatro) 24 días del mes octubre de 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Dary P. – Profesional Universitario
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (B) 7458527
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0680 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajera Expresa

R.F 17



CREDITO 174002664949

CUFE

Somos Autorrelatadores Resoluc:4327 Ju97. - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020.
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 13/12/2024 17:06		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino					
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31		1		2			
TEL 7702040		CEDULA / IT / NIT		PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1		2	
TEL 3106729531		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Reside No.35		1		2	
PARA MARTHA LUCIA DIAZ HERNANDEZ		152210397		PESO VOL		No Reclamado No.40		1		2	
D 4B 4A 37		CUENTA 17-001-0000325		1		Dir. errada No.34		1		2	
RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)		1		Otro (Nov Operativa/cerrado)		1		2	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO		VALDR DECLARADO		10000		Fecha de devolución al remitente		D.		M.	
COBRO PERSUASIVO		VAL SERV ME		0		Observaciones en la entrega:		Guía complementario de devolución			
Nombre CC.Remitente		FLETE VARIABLE		0		Fecha estimada de entrega: 16/12/2024		D.		M.	
DOCUMENTO		OTROS		0				D.		M.	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE		0				D.		M.	
		CARTAPORTE:SI		1				D.		M.	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido causalizar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remítase a nuestra página web o al PEX (1)7943670

ENVIA COLVANES S. A. S., inscrita al Registro de Comercio en cumplimiento de la Ley 1561 de 2013, inscrita al Registro de Aseguramiento de Datos Personales, la información nacional y la del destinatario suministrada en este Documento es confidencial y reservada. El uso no autorizado de esta información puede ocasionar sanciones penales y civiles. Para la prestación del PCR remítase al sitio web www.envia.com.co o al línea 17943670

pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (B) 7458527
www.envia.co

CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

CREDITO 174002664949

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 13/12/2024 17:06		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:							
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO				CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.			
DIRECCION: CALLE 15 NO. 12-14 PISO 1				UNIDADES				Desconocido No.31				1			
TEL: 7702040				CEDULA / TIT / NIT				Rehusado No.44				1			
COD. POSTAL ORIGEN				PESO (Kgr)				No Reside No.35				1			
CUENTA: 17-001-0000325				1				No Reclamado No.40				1			
PARA MARTHA LUCIA DIAZ HERNANDEZ				PESO VOL				Dir. errada No.34				1			
D 4B 4A 37				1				Otras (Nov Operativa/cerrado)				1			
TEL 3106729531				PESO A COBRAR(Kg)				Fecha de devolución al remitente				Guía complementaria de devolución			
CEDULA / TIT / NIT				1				D. M. A. F. A.				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
COD. POSTAL				VALOR DECLARADO				Observaciones en la entrega:							
152210538				10000											
RECIBE LOS SABADOS: SI				VAL SERV ME											
NOTAS				FLETE VARIABLE											
HACIENDA-PERSUASIVO				0											
COBRO PERSUASIVO				OTROS											
Nombre CC Remilente				TOTAL FLETE				Fecha estimada de entrega: 16/12/2024							
				0											
				DOCUMENTO											
				CARTAPORTE SI											
				1											
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que ratificó el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido plausiblemente acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943870												<p><small>Colvanes SAS S. S. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, reserva el derecho de acceso a la información personal y de sus datos, su actualización en todo caso, si lo requiere el Remitente, así como el derecho de rectificación, actualización y eliminación de sus datos personales, así como el derecho de oposición y de revocación de su consentimiento en todo momento. Para más información, por favor contactar al servicio al cliente al número 7943870.</small></p>			

DESTINATARIO

FORMA